

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificadas las exigencias establecidas en el estudio previo la persona natural a vincular es **HOOBETT ENRIQUE LEWIS CARRILLO**, personal idóneo para cumplir con el objeto contractual el cual corresponde **APRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GERENCIA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ARQUITECTO)**, por tanto, no es necesario obtener varias ofertas previo a la contratación directa.

Dada en Arauca, enero de 2022



HELKA GISELA MEDINA ROJAS
Gerente de Contratación